



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Colanta
Demandado	Luis Fernando Orozco Monsalve
Radicado	05001-40-03-013-2021-00366-00
Auto	Sustanciación N° 1209
Asunto	Incorpora envíos para notificación – Corre traslado de excepciones de mérito

Se incorpora al expediente memorial tendiente a la notificación de la parte demandada, así como contestación de la demanda.

Para representar al demandado, se le reconoce personería al abogado David Alejandro Gómez Hoyos con T.P. 285.507 del C.S. de la J.

Encontrándose debidamente integrada la litis, de conformidad con el art. 443 del C.G. del P., el Juzgado corre traslado del escrito de excepciones de mérito (folios 2 a 36 del archivo 26 C01 incorporado en el expediente digital), presentado por el doctor David Alejandro Gómez Hoyos, a la parte demandante, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie al respecto y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Se pone en conocimiento e link de acceso para la revisión digital de los traslados, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-civil-municipal-de-medellin/101>.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 089 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 1 DE
JUNIO DE 2022 a
las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0bc0c2a11f7a069bd393d383f9d55b18441184a92c74b5635e869b576a2f4aa

Documento generado en 31/05/2022 02:28:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>